

los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/391/1998.—Don FRANCISCO RODRÍGUEZ CANO contra Resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-2-1998, sobre ascenso.—33.840-E.
- 5/410/1998.—Don JOSÉ DE LLANO GÓMEZ y otros contra Resolución del Ministerio de Defensa de fecha 8-4-1998, sobre denegación de ascenso al empleo de Teniente con antigüedad y efectividad.—33.841-E.
- 5/418/1998.—Don ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-2-1998, sobre pase a la situación de reserva.—33.845-E.
- 5/419/1998.—Don ENRIQUE VICENTE SEDES LÓPEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa de fecha 22-5-1998, sobre cuota de derechos pasivos.—33.847-E.
- 5/421/1998.—Don ANTONIO TORRES PÁEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa de fecha 23-3-1998, sobre desestimación de petición de evaluación extraordinaria de los Comandantes de la Escala Media, ciclo 1996-1997.—33.848-E.
- 5/413/1998.—Don ANICETO BORAÍTA GARCÍA contra Resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-2-1998, sobre solicitud de concesión de ascenso al empleo inmediato superior con carácter honorífico.—33.852-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1998.—El Secretario judicial.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/415/1998.—Don BONIFACIO PAREJÓN SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-2-1998, sobre causa de inutilidad permanente.—34.840-E.
- 5/422/1998.—Don ANTONIO CASTRILLO GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 10-3-1998, sobre expediente de utilidad para el servicio.—34.843-E.
- 5/390/1998.—Doña MARÍA TERESA FIGUEROA LIREs contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre mutilados.—34.846-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1998.—El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 5/351/1998.—Don MANUEL ORTIZ RUIZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 15-10-1997, sobre suspensión de funciones y cese de destino.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Secretario.—34.850-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 5/417/1998.—Doña ISABEL LOZANO LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 11-2-1998, sobre fallecimiento en acto de servicio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.—34.848-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/441/1998.—Don RAFAEL SÁNCHEZ PEDRAZA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 23-4-1998, sobre retiro por inutilidad permanente para el servicio ajeno a acto de servicio.—34.854-E.
- 5/21/1998.—Don MANUEL JIMÉNEZ TORRES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 10-11-1997, sobre promoción interna en el centro de formación de la Guardia Civil.—34.857-E.
- 5/442/1998.—Don JOSÉ ÁNGEL GARCÍA BLANCO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-3-1998, sobre reconocimiento del empleo de Teniente de Navío.—34.860-E.
- 5/314/1998.—Don ANTONIO PECES MENDOZA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-1-1998, sobre abono de trienios en servicios civiles.—34.863-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes

tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.009/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CABRERA contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 27-2-1997.—33.856-E.
- 6/999/1998.—ARKABA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 25-3-1998.—33.858-E.
- 6/981/1998.—AUTOMÁTICOS MANZANARES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998.—33.860-E.
- 6/987/1998.—INMOBILIARIA URBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 13-5-1998.—33.862-E.
- 6/991/1998.—Don MIGUEL PÉREZ-AYALA Y HUERTAS contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14-1-1998.—33.863-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de junio de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/805/1998.—Doña LUDIVINA ROSA GARCÍA ARIAS contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 23-1-1998 («Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25-2), que resuelve los concursos para la provisión de administración de loterías en determinadas grandes superficies comerciales.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de junio de 1998.—El Secretario.—34.592-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.017/1998.—CLUB DEPORTIVO TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 10-10-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de